PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 00197-19
DEMANDANTE: ALFREDO ELIAS BOBADILLA TERAN
DEMANDADO: ARMANDO RAMOS CASTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante , por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 3 de Diciembre de 2020, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 3 de Diciembre 2020, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 4 de Diciembre De 2020, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 9 de Diciembre De 2020, hora 5:00 P.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA